RESOLUCION Nº 11/2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", ID Nº 258.786

Ñemby, 10 de julio de 2013

VISTO:

El informe de evaluación de fecha 10 de julio de 2013, en la cual se consta que todos los ítems han sido declarado desiertos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 inc "c" de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas" establece Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguiente caso: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.;

Que el artículo 34 inc "c" de la ley 2051/03 establece: que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
RESUELVE

Art. 1º: **DECLARAR DESIERTA** el llamado a contratación directa Nº 11/2013 para "Adquisición de muebles y enseres" ID Nº 258.786, porque todos los ítems se han declarado desierto.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Dra. María Elena Rodriguez
Directora

Dra. María Elena Rodríguez R.
Directora General
Hosp. Distrital Ñemby
Reg. Nº 6271